Lúnes 18 y Mártes 19 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII —Número 2225

BIBLIOTECA DE AS PÚBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Vejnticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

El Ministro del Interior

De regreso de su viaje á las provincias del interior, se encuentra ya en esta Capital el señor Ministro del Interior doctor don Bernardo de Irigoyen.

Su viaje no fué motivado por causas de placer; los intereses materiales del país obligaron al doctor Irigoyen á abandonar momentáneamente su cartera, para trasladarse allí donde habia urgentes necesidades que llenar, y en el deseo de estudiarlas en el mismo terreno.

Es proverbial la inteligencia y tino con que el doctor Irigoyen ha desempeñado los altos y delicados cargos con que todos los gobiernos lo han honrado, gracias á sus revelantes méritos.

Hombre de convicciones no se ha dejado nunca arrebatar en la vorágine de las pasiones políticas, en que tantos han caido, para no levantarse mas.

Aunque político, ha pospuesto siempre hasta los propios intereses personales en aras de la pátria.

Y, cosa rara; don Bernardo de Irigoyen es el único ciudadano á quien todos los gobiernos hayan llamado á su lado, confiándole difíciles misiones ó llevándolo á un ministerio.

Esto se explica; el actual Ministro del Interior, es uno de esos hombres de inteligencia privilegiada, vastos conocimientos; recto y leal, todo un *gentleman!*

Y ademas de esto, las tareas á su cargo no las confia á sus subalternos; asíduo á su despacho, jamás deja para mañana lo que tiene en manos hoy.

Un ejemplo es su último viaje; sabia que el puerto del Rosario necesitaba un puerto, que en los ferro-carriles era preciso decretar reformas y nuevas obras, y esto bastó para que se resolviese á estudiar en el mismo terreno esas deficiencias para remediarlas á la brevedad posible.

Del viaje del doctor Irigoyen tienen mucho que esperar las Provincias del Interior, y, una vez siquiera verán que no es sordo el Gobierno Nacional á sus clamores.

En oportunidad mencionaremos las disposiciones que tome el doctor Irigoyen, como las obras y construcciones que decrete.

Por ahora plácenos dar, la bien venida al eminente hombre del Estado.

Los industriales en Buenos Aires

El desarrollo del engrandecimiento de un pueblo, indiscutiblemente responde á la liberalidad de sus leyes é instituciones que, como consecuencia de esa misma liberalidad, atraen la inmigracion y con ella brazos útiles que labran la fecunda tierra, y propenden al desenvolvimiento de todo género de industrias.

La proteccion á las artes y á las ciencias es no solo una necesidad, sinó un deber sagradísimo por parte de los ciudadanos que dirigen los destinos de un estado.

En tanto que el sábio investiga los secretos de la naturaleza y hace utilísimos descubrimientos, el artista cópia en el lienzo los múltiples cuadros que aquella presenta á su inspirada mirada, ó bien troncha por su base el árbol secular, para pulirlo y darle caprichosas formas que representan muebles y utensilios útiles á los usos de la vida práctica.

Si esa proteccion es necesaria y así lo entienden gobiernos y gobernadores, no lo es menos urgente en países como el nuestro en que todo está en embrion.

Nuestra riqueza está representada por la inmensa cantidad de hacienda vacuna, lanar y caballar que poseemos, como por la estensa zona de feraces campos aún no librados á la labranza y á la agricultura.

La inmigracion afluye asombrosamente á nuestras playas, pero aún así mismo esta Provincia, de Santa-Fé y Entre-Rios, de Córdoba y demás hermanas, es incesante la demanda de brazos, de hombres para todo trabajo, para emplearlos en toda clase de oficios.

Esto demuestra que nuestro progreso léjos de decaer, avanza dia á dia, con sorprendente crecimiento.

Y no digamos que los anteriores gobiernos hayan prestado la proteccion precisa á los que luchaban por la prosperidad del país; léjos de eso parecia que de ex-profeso buscaran que la política les absorviese todo el tiempo.

Recien ahora vemos al Gobierno dictar disposiciones y leyes útiles al comercio, á artes, ciencias é industrias.

Recien ahora podemos decir que empezamos á desligarnos del tutelage en que nos tenia el extrangero, importando los mil productos que salen de sus fábricas.

Recien ahora podemos asegurar que empezamos á utilizar las variadas y ricas materias primas que poseemos.

Es que comprendiendo que poseemos todos los medios para ser ricos y felices, y todo lo necesario para construir nuestros edificios y amueblarlos, que tenemos todas las materias para confeccionar nuestro vestido y calzado, vemos la necesidad de secundar la accion del Gobierno, en pró de las industrias nacionales.

Es urgente, pues, que los esfuerzos de todos y cada uno sean dirijidos á anular poco á poco la importacion extranjera de artículos y objetos que aquí pueden fabricarse con toda facilidad y perfeccion y, que por consiguiente, nos ahorraria muchos millares de pesos.

El desarrollo, el vuelo que toman hoy las industrias, nos garanten del éxito mas completo; si la desidia ó el indiferentismo no son rémora á ello.

El Yunque está preparado y listo, esperando los golpes del martillo del obrero y del industrial.

Qué se espera?

Enrique Urien

Como es de práctica, anualmente se renuevan los Directorios de Bancos, y el comercio, el mas directamente interesado en los nombramientos de ese género, lanza al público sus candidatos y reclama la atencion del Gobierno, pidiendo no los olvide.

Creemos muy justos esos llamamientos, pues nadie mejor que el comercio conoce las aptitudes de las personas, que indica para directores del Banco.

Creemos tambien que en la composicion de un directorio deben entrar ciudadanos inteligentes y entendidos en todo ramo de arte ó industria; mejor dicho, que conozcan las necesidades que tienen los industriales, y poder satisfacerlas cuando van al Banco en busca de recursos.

Nadie con mayores conocimientos y con mas méritos para representar á los industriales en el Banco de la Provincia, que el honorable ciudadano don Enrique Urien.

Juzgamos difícil se hallen dos personas en las condiciones de ese señor, para el puesto que indicamos.

Presidente del Club Industrial ha podido ponerse al corriente y apreciar todo cuanto con el desarrollo de las industrias se relaciona y, de consiguiente, conoce los males que se oponen á su completo desenvolvimiento y los remedios que hay que aplicar.

El señor Urien fué uno de los mas infatigables obreros que contribuyeron al mejor éxito de la Exposicion Continental, y antes de inaugurarse, y durante permaneció abierta al público no descansó un instante trabajando porque no decayera el brillo y esplendor de esa grandiosa fiesta.

Allí demostró una actividad nada comun y profundos conocimientos en todo cuanto á la industria atañe.

Si fuéramos á hacer una suscinta reseña de los servicios prestados al país por don Enrique Urien, llenaríamos muchas columnas de nuestro diario; lo mismo que reputamos escusado, pues que comerciantes é industriales la reconocen, hacer presente su inteligencia é ilustracion, y sus constantes afanes por el desarrollo de la industria.

El Gobierno de la Provincia, haciendo un acto de verdadera justicia, debe nombrar director del Banco de la Provincia á don Enrique Urien, llenando así las aspiraciones de una gran mayoria del comercio.

No será esta nuestra última palabra sobre ese caballero.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 18 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

Llorente Vazquez en carta dirigida al redactor de la *Colonia Española*, dícele: "Agradezco á usted la cooperacion con que me ha ayudado en todo los asúntos en que estaban mezclados los intereses de España."

Al banquete de la prensa dado ayer por la empresa de baños de la playa Ramirez, no asistió ningun miembro de ella.

La corrida á beneficio de Hermosilla, regular. El diestro recibió varios regalos y calcúlase en 800 fuertes el producto líquido.

Hoy embárcase para esa Tezanos que va en busca de su familia y que segun el rumor general es candidato al Ministerio de Gobierno en el año entrante, por pasar el doctor Castro al de Culto é Instruccion que se creará.

Es probable fracase el proyecto de compromiso de la prensa para no publicar detalles de los suicidios que ocurran, por no participar de la idea varios órganos.

Corresponsal.

Rosario, Diciembre 18 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

El Gobierno abrió crédito suplementario por cantidades indeterminadas para atender las partidas agotadas del presupuesto.

El doctor Mac-Ines presentó á la Municipalidad la propuesta para las aguas corrientes.

Tambien Roque y Legizamon presentaron una solicitud pidiendo se les tenga por presentados con sus propuestas anteriores.

La suscricion para el Banquete del General Roca actívase entre el comercio y los amigos del doctor Iriondo.

Cuesta 25 pesos bolivianos el cubierto.

Falleció el antiguo vecino Santiago Rodriguez.

Mañana espérase el *Ville San Nicolás* con 1200 toneladas de carga.

Créese que á los vapores que calen mas de catorce piés, les será imposible navegar con el rio tan bajo.

Corresponsal.

Rio 4°, Diciembre 18.

Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El señor Presidente visitó ayer la fábrica de pólvora. Repitiéronse los ensayos en los molinos incorporadores y mezcladores, con el mismo buen resultado anterior.

Federico M. Carulla,
Director de la fábrica N. de pólvora.
Corresponsal.

Patagones, Diciembre 18.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Acabo de fondear, de regreso de puerto Deseado. Todo sigue bien al Sud, viage feliz aunque con tiempos duros. Ayer fuerte temporal.

J. *Spurry*.
Comandante.

Ayacucho, Diciembre 18 1882.

AL DEMÓCRATA.

Ayer mandaron un moreno que siempre está ébrio á insultar al señor Martinez y el vigilante Vicente Lescano trató de reducirlo á prision. Habiéndolo atropellado, el señor Martinez ayudó á Lescano y fué preso. El escribano Garcia que no pierde oportunidad para formar atmósfera en contra del Sr Martinez, ha dirigido varios telegramas ahi tergiversando los hechos. Serán acusados, pero el objeto que se propone es desvirtuar la peticion de todo lo mas selecto y honorable de este partido. Ya le conocen.

Corresponsal.

Progresos de Ayacucho

AYACUCHO, Diciembre 17 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Estimado amigo:

Al hacer mi debut como corresponsal de su importante diario, me encuentro con infinidad de asuntos de suma importancia para esta localidad, lo cual me coloca en la disyuntiva de tener que ocupar todas las columnas de su diario ó tener que tratarlas en correspondencias sucesivas.

Principiaré dándole cuenta de los trabajos que cuatro despechados, sin importancia alguna, están haciendo, aun sin éxito, para que no sea reelecto el digno y horable ciudadano don Manuel Martinez para Juez de Paz de este partido en el año próximo.

Principiaron pretendiendo demostrar que el señor Martinez no se preocupaba del adelanto y buena administracion de este pueblo, pero como los hechos son los argumentos mas fuertes, tuvieron que abandonar esa tarea por cuanto en este solo año ha quedado este pueblo completamente transformado, ofreciendo hoy el aspecto y las ventajas de una pequeña ciudad.

Infinitas son las obras públicas llevadas á cabo por el señor Martinez en el corriente año.

La Iglesia que estaba derruida en parte, ha sufrido sérias composturas, se le ha agregado una nave mas y la otra torre, así es que ofrecerá un precioso aspecto, á la vez que llenará una sentida necesidad en un pueblo de la importancia de este, con su habilitacion.

El único que ha hecho oposicion á que esas obras se hicieran, ha sido el señor Cura don Leonardo Seijo, quien desgraciadamente, influenciado por una camarilla que se compone de cuatro individuos insignificantes, hizo un papel ridículo.

La Plaza principal, que era un alfalfar, se encuentra convertida hoy en un precioso jardin, con calesitas y un precioso kiosko donde una banda de música que subvenciona la Municipalidad, toca en las tardes de los dias de fiestas.

El arroyo Fandileofú, que cruza el pueblo y que era una continúa amenaza para esta poblacion, por sus desbordes, se encuentra canalizado en una gran estension y quedará terminado este trabajo á mediados del año próximo, sin gasto ninguno para el municipio, por cuanto teniéndose que rellenar las calles, hubiera sido necesario estraer tierra de otra parte lo que ocasionará gastos iguales á los que hoy se hacen, así es que de una vía se hacen dos mandados.

Las calles que antes eran intransitables, estan convertidas en preciosas carreteras, porque siendo tosquilla y tierra arcillosa con lo que se componen, solidifican de una manera asombrosa.

Con el levantamiento de las calles y la canalizacion del arroyo, no verá mas el pueblo de Ayacucho inundadas sus calles por la aguas del Fandileofú, como sucedia anteriormente.

Se ha construido un mercado de abasto que es superior á los de la ciudad de Dolores, el cual si bien es particular, en cambio se ha conseguido ventajas para ese Municipio.

Se ha dado principio á la colocacion de las tablillas de numeracion en las casas del pueblo y en las calles.

Se ha blanqueado todo el pueblo, lo cual lo ha embellecido.

Se ha arreglado el cementerio público.

Se ha constituido, debido tambien á la iniciativa del señor Martinez, una asociacion Rural que en pocos dias tuvo suscritas mas de doscientas cincuenta acciones á quinientos pesos cada una, é inaugurará sus exposiciones y férias el primer Domingo de Abril próximo.

Esto demostrará si tiene ó nó simpatias un hombre que merece tal confianza.

La agricultura, de la cual nadie se preocupaba, llegará á tomar incremento dentro de poco.—Ya se ha dictado una ordenanza mandando sacar las haciendas que existen en las chacras.

En fin, son infinitas las medidas tendentes al bienestar y progreso de este pueblo y partido que ha adoptado la administracion honorable del señor Martinez.

Sin embargo, sus detractores, que no son mas que cinco personas cuyos nombres si fuera necesario publicaremos, pretenden por medios de toda especie destruir el prestigio de este señor, pero el vecindario que vale el estanciero, el comerciante, el propietario, etc., ha demostrado palmariamente cual es su opinion en la honrosa peticion hecha al superior gobierno pidiendo su reeleccion.

Presenten ellos ya que tanto chillan, siquiera tres firmas que algo valgan, que pidan lo contrario. ¿A que no lo hacen?

Presenten firmas como las siguientes que suscriben la solicitud pidiendo la reeleccion del señor Martinez.

Estancieros—Don Diego Corkill, Vicente Godoy, Salustiano Arrascaete, José B. Amoedo, José Ramon Fernandez, Tiburcio Bargas, Luis Ma. Botel, Bernabé J. Quesada, Juan Alchourron, Antonio Viena, José Bugallo, Fermin Ortiz, Pedro Rodriguez Herrera, Cecilio Vazquez, José Milbery, Juan Domingo Aldecoa, Juan Olmos, Felladariaga, Juan Lobal, Liborio Girado, Miguel Loret, Eugenio Covian, Adolfo Reynoso, Pedro Rodriguez, Juan L. Poblet, Albino Vazquez, Graciano Duronte, Manuel Merlo, Manuel Calvo, Francisco Moran y muchos otros.

Comerciantes — Ceferino Dominguez, Cárlos Perez, José M. Ruiz, Balsategui, Antonio Falavella, Arau, Bousom, Agesta Rocca Mazzuchi, Faggioni, Insurralde, de la Sota Covian, Naveyra, oficial Alday, Asta Ferrero, Purdier Paysaguy, y mil quinientos caballeros mas que son bien conocidos por su importancia.

En cuanto á los insultos que dirigen á todos los señores que han firmado esa solicitud, diciendo que lo han hecho por una *copa de vevida*, es como todos los cargos que hacen, ladran á la luna; así es el caso que les hacen los que algo conocen el partido de Ayacucho.

Ahora, compárese con esos nombres, los de los bullangeros que, como acostumbrados á vivir entre el lodo, no hacen otra cosa que lanzarlo á manos llenas.

Si Vd. supiera, querido Director, la importancia que tiene el tipo de Vilardaga! Vd. conoce á Candelario, pues bien, es el retrato moral, exacto de ese ente.

Dentro de poco se va á divertir con la acusacion de un artículo de un pasquin titulado "El Despertador."

Hasta dentro de poco, lo saluda su affmo. amigo y,

Corresponsal.

RECUERDOS

Cual rompe mallas de nubes
El dardo de luz brillante,
Mallas templadas al fuego
De los celestes volcanes;

Cual se estremece el arroyo
Dormido al pié de los sauces,
Cuando á jugar con sus ondas
Vienen los genios del aire,

Así se rasga la nube
De mi memoria inconstante,
Y se estremecen del alma
Los misteriosos cristales,

Cuando en la selva desnuda
De mis ensueños gigantes,
Canta el ave del recuerdo
La endechada de los pesares;

Y á su compás van surgiendo
Todas las dulces imágenes,
Todos los écos dormidos
De mis primeros cantares.

Ay! cómo pasan volando,
Con sus vistosos plumages
Las ilusiones que fueron
Aroma y luz de una tarde.

Ay! cómo pasan las sombras,
Aquellas sombras errantes,
Que al corazon arrancaron
Copiosas gotas de sangre.

Oh! quien me diera la lira,
La lira de mis romances
Con sus guirnaldas, tejidas
De frescas flores del aire;

Mojó sus cuerdas el llanto....
Y hoy lanza en profundos ayes
El himno de los sollozos,
La endecha de los pesares:

Olegario V. Andrade.

BOLETIN NOTICIOSO

Maestros Normales—Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió ayer el siguiente decreto:

Art. 1° Confiérese á cada uno de los ex-alumnos nombrados el título de maestro normal y espídanse en oportunidad los diplomas correspondientes.

Art. 2° El Rector del referido establecimiento antes de hacer entrega á los ex-alumnos mencionados del diploma que se les acuerda, cumplirá extrictamente con la prescripcion del artículo 18 inciso 2° de la ley nacional de sellos; debiendo con tal motivo dar cuenta oportunamente á este Ministerio de la efectividad de este artículo.

Art. 3° Queda igualmente encargado el mencionado rector de presidir el acta de la distrubucion de los diplomas.

Art. 4° Comuníquese, etc.

MADERO.
E. Wilde.

Los alumnos á quienes segun este decreto se debe hacer entrega de sus diplomas son los siguientes, de la escuela normal anexa al Colegio Nacional de Santiago.

Don Juan M. Guzman, don Domingo Medina, don Crisanto Gomez, don Absalon Arias y don Nicanor Salvatierra.

Cámara de Diputados—Por falta de número no celebró sesion ayer esta rama del Poder Legislativo de la Provincia.

—El Senado está citado para hoy.

—Se hallan á la órden del dia las modificaciones introducidas al Presupuesto.

—La Cámara de Diputados no será citada hasta el próximo miércoles.

—Dicho dia insistirá ó no en las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el Presupuesto, con cuya sancion será este convertido en ley.

Se ocupará á además del proyecto sobre creacion de once pueblos en la Provincia.

Casa Rosada—No hubo ayer casi ningun movimiento en las diversas oficinas de la Casa Rosada.

El Vice-Presidente se retiró muy temprano de su oficina, habiendo asistido bastante tarde.

El Ministro de Instruccion Pública no asistió tan poco á su despacho.

El Ministro de la Guerra—Sigue mal de su enfermedad.

Ayer se le llevaron los despachos al Tigre.

Resolucion—Por el Ministerio del Interior se expidió ayer la siguiente resolucion.

"Habiéndose dispuesto que el Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias, parta á inspeccionar algunas de las colonias nacionales, se encarga mientras dure su ausencia, de la direccion de la citada oficina, al Gefe de la 3ª seccion del Ministerio del Interior don Daniel S. Aabone.

Nuevo periódico—Con el título de "El Teléfono de las niñas", ha aparecido uno nuevo en esta ciudad.

Cuando concluirán? — Han vuelto á continuar las obras del templo de la Piedad.

Planos del Quequen—El Ministerio de Marina ha pasado una nota á la Prefectura de Marina pidiéndole el envio de los planos del Puerto del Quequen levantados por el teniente Conto.

Estos planos los necesita el Ministerio para estudiar su importancia y segun ella autorizar la impresion de ellos segun lo solicitado por la Capitania General.

Pedido de armas — La Sub-prefectura de Gualeguay se ha dirigido al Ministerio de Marina pidiendo que se le envien algunas armas, municiones y una linterna para la ayudantia del Ibicuy que depende de ella.

Esta ayudantia situada en un punto en que tan fácilmente se puede contrabandear necesita estar dotada de todo lo necesario para impedirlo.

El robo á la Casa de Moneda — Del sumario levantado por el mayor Garcia 2° gefe del 8° de línea respecto del hecho que denucio un diario de la mañana de haber querido robar la Casa de Moneda el cabo Eugenio Gales al carbo de la guardia en combinacion con sus compañeros resulta que lo único habido ha sido una falta de ordenanza cometida por Gales al abandonar la guardia y saltar la reja que circunda la Casa de Moneda.

12,569 — Este número obtuvo el premio mayor de la loteria de la Capital, jugada ayer.

Viruela — Se han dado cuenta á la Municipalidad de nueve casos de aquella enfermedad.

Tentativa de homicidio—Por conato de asesinato se ha mandado sumariar al soldado del 1° de infanteria, Manuel Ferreyra.

Al Lord-Mayor — Llamamos la atencion de este funcionario de la Capital respecto al mal estado en que se encuentra una de las paredes laterales del teatro Goldoni.

Como es sabido, hace ya algun tiempo el Presidente de la Municipalidad ordenó que se practicara una visita de inspeccion á todos los establecimientos del género del que nos ocupa, pero creemos, si la memoria no nos es infiel, que este fué el único que escapó á dicha visita.

Bueno seria que esta se verificara á fin de ponerlo en condiciones de seguridad, pues como decimos mas arriba, la pared que dá á la calle de Paraná, presenta un *talud*, hacia afuera de cerca de *doce grados*, proximamente, y á fin de evitar males que mas tarde no se podrán remediar, bueno seria que el ingeniero municipal diese una vueltesita por dicho teatro.

Nuevo puente—El Departamento de Ingenieros de la Provincia, ha ordenado la construccion de un puente en el Arroyo del Gato. (Partido de la Ensenada.)

Contra la tucura, ó sea contra la langosta saltona—Una persona experimentada del Norte de la Provincia de Buenos Aires, nos comunica que uno de los medios mas baratos, y tal vez mejores para matar la *tucura ó langosta saltona*, es recorrer el campo donde ésta se asienta, con uno ó mas cilindros de madera, con su eje respectivo para hacerlos rodar, como se hace con los de fierro que sirven para alisar los caminos.

Estos cilindros conviene que tengan un diámetro, cuando menos de vara y media y un ancho proporcionado, de manera que no se vuelque. Mientras mayor sea el diámetro mas facilmente rueda sobre el campo aplastando la langosta.

El cilindro ó cilindros, pueden hacerse de pino de dos pulgadas; pero su eje debe ser en todo caso de fierro, y de un grosor proporcionado al tamaño total que se dé al cilindro. Este, por regla general, debe ser calculada como para que le arrastre á la cincha ó al pecho un caballo fuerte; y suficientemente pesado para que al girar sobre la tierra *aplaste* y *despachurre* el insecto.

Con este sistema un caballo bueno y un cilindro, pueden limpiar una cuadra cuadrada por dia de *tacura*, antes que deponga los huevos y deje en los campos su fatal semilla.

El Brown—Parte en breve para Rio Janeiro, en reemplazo de la cañonera Paraná.

En la quinta de José Fernandez—Con motivo de ser anteayer el aniversario del natalicio de nuestro amigo Fernandez, nos resolvimos ir á pasar un dia de campo en la feliz morada que posée este señor un poco mas allá de los corrales.

Daban las 11 3/4 cuando entrábamos en el sitio mencionado, con todo cuidado de no llevarnos por delante algun vehículo de los muchos que allí habia.

Un mundo de gente se nos presentó á nuestra vista rodeando una estensa mesa adornada con ramos y mil manjares, saliéndonos al encuentro nuestro amigo y saludando á varios que con el mismo motivo habian acudido. Diez minutos habrian pasado y cada uno tomaba asiento en donde mejor le parecia, sea al lado de un amigo, ó amiga.

Despues de dar ámplias satisfacciones á *monsieur l'estomac* vinieron los vinos generosos que generalmente producen ó hacen producir frases alusivas al acto, aprovechándose tambien la ocasion para espresarse en otros términos mas ó menos sentimentales.

Concluida la *ceremonia* principió la música la alegria en tono de satisfaccion completa se reflejaba en el ánimo de cada uno, y no era para menos, si debemos tener presente la reunion y la bondad ó modo de ser de los dueños de casa.

Por lo que á nosotros toca, tuvimos á bien refrescar nuestra idea, allá en un poético kiosko, en cuyo paraje habriamos dado no sabemos qué por pintar una pequeña avenida adornada con acacias jazmines y otras delicadas flores.

No pasaron veinte minutos, que saboreabamos en forma de sietes, nuestros espléndidos *Hosyos de Monterrey*, cuando á paso lento se nos acercaba un grupo de niñas resultando una de ellas por su blanca tez y talle esbelto, cual la azucena en un *bouquet*.—Era la señorita de Lechiguero—Os aseguramos que salimos de alli sofocados y pensativos, dirigiéndonos á otro grupo barbudo que unos alegres lanzaban frases capaces de hacer reir á cualquier cara larga que los escuchara.

Dieron, á pesar nuestro la *hora de retirada* y poco á poco, se alantanaban los señores L. Guerlo y familia, M. Arechavala y familia, O. Schnyder y familia, Lechiguero y familia, Viuda de Uzal y familia, B. Varela, Teniente A. Castillos, Ayudante Mayor Reudon y su hermano el teniente J. Reudon, Spiro Ungaro, Dres. Ferro, Valiente Noaelles, Benitez, Rojo, Vargas, Sres. T. Alvarez y familia, J. Rodriguez, L. Trebino, D. Fernandez, Macias Hnos., D. Cichero, Suarez, y otros muchos que sentimos no recordar en este momento.

Llegó tambien el nuestro. Ah! tambien el nuestro ciertamente pero nosotros hemos sido mas felices, pues cada uno cuenta la féria segun le va en ella.

Rodeados de pimpollos, y despues de agradecer á nuestro leal amigo Fernandez por el buen rato pasado y que tanto ha contribuido su inteligente señora esposa, pasamos á nuestro carruaje *sobre rieles* á los 15 minutos de marcha.

Nos despedimos del *bouquet* que dejábamos, y hasta este momento, seguimos manteniendo el buen recuerdo de ese dia.

Multa—La ley de sellos vigente habia sido violada por el Rector de la Universidad de Córdoba, haciendo estender un contrato de carácter público en papel simple.

Por la misma ley esta infraccion está penada con una multa de 205 pesos fuertes y el Ministerio de Justicia haciéndola efectiva ha ordenado al funcionario infractor á que pague al fisco la multa citada.

Muy bien—El señor Gazzana, Subprefecto del puerto del Rosario, ha merecido grandes elogios por parte del Ministro del Interior, trasmitidos en telégrama de esta al Ministro de Marina.

Conocemos al caballero Gazzana, y sabemos que merece esos elogios.

Matilde Ciesa—Por falta de espacio no publicamos hoy una pequeña crónica que se nos ha enviado, de los exámenes de la Escuela núm. 6, Parroquia de Balvanera, que dirige la distinguida educacionista Matilde Ciesa.

Mañana irá.

Giroflé Girofla—Con esta bonita opereta se anuncia que pronto tendrá lugar el beneficio de la artista de Variedades, Mlle de Scheider.

En un intermedio la beneficiada cantará un aire de "La Reine de Tapaze".

Calles de "La Plata" — Se ha presentado al Gobierno de la Provincia don Miguel Ramayon proponiendo la venta y colocacion de las chapas que espresarán el nombre de las calles y números de las casas de la ciudad de "La Plata".

Ley de herencia—En Clarendon Hal (Nueva-York) celebró recientemente un meeting el partido denominado *del pueblo*. Despues de larga discusion adoptó un proyecto de ley en virtud del cual se prohibe que ningun ciudadano deje al morir mas de 50,000 pesos á cada individuo.

La idea, como facilmente se comprende, es repartir las grandes fortunas de manera que no haya hijos y entenados.

Pedigüeño—El célebre artista Massin ha pedido á Ferrari 10,000 francos por venir al Rio de la Plata.

La ciudad del Azul—Una de las ciudades importantes de Buenos Aires—el Azul, se agita en estos momentos con motivo de sus adelantos en materias industriales y todo aquello que entraña un progreso para la localidad.

En medio de esas agitaciones, cuya nobleza es apreciada en el justísimo valor que las cosas requieren en sí, tratándose del fomento y prosperidad de los acontecimientos morales y materiales de la vida de los pueblos, hay algo que perturba por el momento la tranquilidad de esa colectividad, y ese algo es la persona que elegirá el gobierno para ocupar el puesto de Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad local.

El comercio en general, como la mayor parte del vecindario ha presentado una solicitud al gobierno pidiendo sea reelegido el actual Presidente don Ceferino Peñalva.

Indudablemente el gobierno oirá esa peticion, pues, ella manifiesta los deseos de aquel vecindario y cuando una colectividad manifiesta sus opiniones, es indudable que los gobiernos generales se hacen éco de la idea revelada.

En el Azul, el señor Peñalva, puede decirse, que es el hombre indispensable para tal puesto, pues á mas de ser un ciudadano de fortuna tiene las condiciones necesarias para representar el cargo que actualmente desempeña.

En el Azul, como en todos los pueblos prósperos, hay un círculo político que combate el actual órden de cosas, y ese circulito es el que pretende un nuevo candidato para ese puesto y como es consiguiente, quiere un hombre de los suyos, una persona que satisfaga sus exigencias particulares.

Faltan unos cuantos dias para que el gobierno haga los nombramientos. Es de presumirse que nombrará al señor Peñalva.

Pasemos ahora á otro punto.

Vamos á dar un dato simpático.

La numerosa colonia italiana del Azul cuenta con una sociedad de socorros mútuos que hace honor á ese núcleo de los hijos de Italia.

Unos doscientos sócios figuran en la nómina de la asociacion que lleva el nombre de "Sociedad Garibaldi Italiana".

Este centro se ocupa de todo lo que se relaciona con la difusion de la educacion y sostenimiento de cuanto atañe á sus compatriotas.

Cada vez que tenemos conocimiento de estos hechos los llevamos á conocimiento del mundo, porque ellos revelan la verdadera mision de los hombres en la tierra. Por eso es que hoy saludamos á la sociedad "Garibaldi Italiana" con el placer con que celebramos siempre los hechos que dán vida al progreso y á la civilizacion.

Hé aquí la nómina de la Comision Directiva:

Presidente—José Maestropaolo.
Vice—Isidoro Degregori.
Secretário—Samuel Palmieri.
Tesorero—Vicente Genovesi.
Vocales—Vicente Genovesi.
Félix Eloli,
Lufrano,
Francisco Gioia,
Lenguiti Alfonso,
Milguele A. Lavichia,
Ambrosio Motti,
José Calderaro,
Salvador Bassi.

El Presidente de esta sociedad es uno de los vecinos mas viejos del Azul y uno de los acreditados comerciantes de la plaza.

Ayer fueron recibidos en la localidad los instrumentos de la banda de música que en adelante y debido á la sociedad italiana tendrá el Azul.

Iglesia de la Merced — Se nos remite el siguiente aviso oficial.

Hoy á las 8 p. m., el Canónigo H. D. Pascual Soprano hará la conferencia de práctica de la sociedad de San José. El tema será: "Mision de la mujer cristiana en el siglo XIX".

A vacaciones, chicuelas—Han tenido lugar los exámenes de la Escuela núm. 10, de la Parroquia del Socorro, dirijida por la señorita Rosa Salas.

Entre las niñas que mas se distinguieron, notamos las siguientes:

Grado tercero—Maria Meyans (que fué felicitada por la mesa examinadora), Brigida Matienzo, Julia Meyans, Claudia Russo, Maria Campos, Herminia Lujan, Delfina Bangenter, Maria L. Naon, Cármen Giquino, Clara Casaretto y Enrique Ravina.

Grado segundo — Juana Bordoñe, Cora Fontana, Clemencia Pombo, Gumesinda Piñero, Isabel Andrade, Angélica Balcarce, Adela Gomez, Maria Delgado, Alberto Moura, Delia Nuñez, Consuelo Prieto, Sara Landi y Dolores Rivero.

Grado primero—Maria T. Pombo, Adela Diaz, Maria Viyola, Adela Newton, Maria L. Bonich, Josefa Pastells, Fidela Novas, Alberto Matienzo, Mercedes Carballo, Wencelada Perez é infinidad de niñas que seria largo enumerar.

Felicitamos á la señorita Preceptora por el buen éxito de sus exámenes.

Concierto suspendido—No se verificó el concierto que debia tener lugar anteayer en San José de Flores con motivo de la inauguracion del estandarte de la "Sociedad filarmónica Italia".

La suspension débese á disidencias suscitadas á última hora en el seno de la C. D.

El baron de Petropolis — El Brasil acaba de perder uno de sus médicos mas eminentes, el doctor Valladao, baron de Petrópolis, quien á los 80 años de edad ha fallecido en Rio Janeiro. En 1833 conquistó en concurso el puesto de catedrático de clínica médica, desempeñándolo constantemente hasta que obtuvo su jubilacion.

¡Jubilado!—El décano de los cajistas de Rio Janeiro es el señor Francisco Pitta, actualmente empleado en la imprenta de Laemmert.

Dias pasados al cumplir 71 años aquel venerable obrero tuvo la satisfaccion de que sus patrones le declarasen que desde ese momento quedaba jubilado, con el goce de su sueldo íntegro.

Esa nobilísima accion ha sido el justo premio de *cuarenta años* de trabajo en el referido establecimiento tipográfico.

Orígen del wals—Parece que el wals, no haya nacido, como hasta ahora se creia, en la Alemania; pues segun un manuscrito del siglo XII, fué bailado por vez primera en Paris, el 9 de Noviembre de 1178.

Ya entonces era conocido en Provenza con el nombre de *Volta*; el canto que lo acompañaba tenia el título de *Fallada*. Los alemanes lo adoptaron despues.

Recibos semanales—En la semana entrante darán principio en los salones del Juez de Paz de San Fernando, los recibos semanales á semejanza de los q' tuvieron lugar el año pasado y que tan brillante éxito tuvieron.

Benone, benone cólega!—Está visto; la firmeza de opiniones de algunos cólegas es como la de las veletas que giran al soplo de todo viento.

La Nacion Española se mostró indignada con nosotros á causa de un editorial, y le dimos una satisfacion leal y que no se nos pedia; el cólega nos agradeció la deferencia y nosotros guardamos silencio sobre el tema que nos habia ocupado.

En su último número, el diario citado trata de musicales las declaraciones nuestras que ayer no mas alababa, demostrando consecuencia de chorlito.

Muy bien—hoy nos creemos deligados de toda galanteria, para quien nos insulta tan sin razon, ó mejor dicho, pretende ponernos en ridículo.

Benone, cólega, *benone*—arrieros somos y en el camino nos hemos de encontrar.

No se queje ni llore despues, jóven cantor.

Enorme — 150,000 arrobas de lana entraron ayer á nuestros mercados de frutos.

El precio mas alto á que se vendió la arroba fué el de 85 pesos m/c.

Exámenes—Hoy empiezan los del legio Nuevo, Rivadavia 246.

La Providencia—Se ha formado con este título una sociedad, cuyo principal objeto es socorrer á las clases necesitadas, creando ásilos nocturnos y colegios para adultos, etc.

Hoy tendrá lugar una reunion de la Comision Provisoria para nombrar el Consejo General de la Asociacion.

La instalacion definitiva de esta Asociacion, tendrá lugar en los primeros dias de Enero.

Los mercaderes del templo —Actualmente provoca grande escándalo en Roma el anuncio de la publicacion de un nuevo diario de la mañana *Il Goffredo*, hecho por el *Osservatore Romano*. El nuevo diario reasume su programa en dos palabras. *Accion y oracion*, y ofrece á sus lectores los privilegios siguientes:

"Todo suscritor tiene derecho anualmente á 600 misas que serán celebradas por sacerdotes esclusivamente elejidos por los mismos suscritores para el triunfo de la Iglesia y siguiendo las intenciones del Pontífice Soberano.

En diferentes épocas del año, se sacará á la suerte el nombre de uno de los obonados al que se le enviarán cantidades que variará entre 22 y 1000 francos, para que mande decir cierto número de misas. La suma de 1000 francos es además destinada á hacer decir misas por la preciosa conservacion del Santo Padre, la paz y el triunfo de la Santa Iglesia católica, apostólica y ramana."

Es una buena idea.

Fiestas en Belgrano — Mucha animacion ha reinado en las fiestas que tuvieron lugar anteayer en Belgrano, en honor de su titular.

La plaza habia sido bastante bien arreglada y en ella ejecutaban las piezas de sus respectivos repertorios dos bandas de música.

A las diez de la noche principió el baile en el Club Social.

Asistieron á él numerosas familias y jóvenes de esta Capital, lo que dió á la fiesta una rara y agradable animacion.

Terminó á la madrugada.

De hora en hora y durante toda la noche ha habido tramways para conducir á los *bailarines* hasta sus casas.

En el Colegio San José—Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar la distribucion de premios á los alumnos de ese Colegio de frailes Jesuitas.

Una orquesta y coro de 60 voces, dirijidos por el señor Descamps, ejecutarán el Himno Nacional, un coro de la Creacion, de Haya, y otro "Al Vencedor", de Parbonell.

La orquesta sola hará oir la celébre "Marche fúnebre d'une Marionette", de Gounod, una fantasía sobre "Cármen", de Buet, y la marcha del "Profeta."

Ecos policiales—Han sido apresados en el Partido General Pueyrredon, los individuos Miguel Lopez, Pantaleon Arias, Marcelino Guznaba y Florentino Lucero, acusados de haber inferido varias heridas á los individuos Simon Acuña y Hermóhenes Villarruel.

—El individuo Cosme Castilla ha sido aprehendido en las Lomas de Zamora, por ebriedad y escándalo.

—Por juegos prohibidos han sido apresados en el Partido de Balcarce, 24 individuos.

—En el Partido de Navarro fué reducido á prision, por ebriedad y desórden el individuo Pedro Santana Tormentas.

—Ha sido aprehendido en Quilmes el individuo Luis Salas, por haber llevado por delante y fracturado una pierna, con un carro del cual era conductor, á un niño de un año y medio de edad.

Sala de vacunacion—El Ministerio de Justicia ha dirigido una nota al Juez de Paz de la Seccion 10, aprobando su conducta de haber cedido el local que ocupa su oficina para establecer una sala de vacunacion, hecho de que dias anteriores habia dado cuenta á aquel Ministerio.

Escuelas de la Provincia—El Profesor don Ricardo Alonso que actualmente regentea la Escuela del Cuartel 6° del Partido de Chascomús, se ha presentado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, exponiendo, que el Consejo Escolar del mencionado Partido, obedeciendo á venganzas puramente *personales*, segun lo manifestado por uno de los miembros de ese Consejo, señor Capello, ha clausurado arbitrariamente la escuela á su cargo.

Acusa ademas al Consejo, de mala inversion de dineros públicos, por cuanto ha conferido el puesto de Secretario de él al maestro de la Escuela Nocturna, lo que está terminante prohibido por una disposicion del Consejo General.

Pide ser llamado al seno de la Direccion á fin de hacer revelaciones importantes y graves, sobre la pésima marcha del Consejo de la localidad citada.

—El Consejo Escolar del Partido de Mercedes ha enviado á la Direccion de Escuelas de la Provincia, las propuestas que se han presentado para la construccion de edificios para escuelas de esa localidad.

La mas ventajosa de estas es la que pide por la edificacion de los nombrados establecimientos, la suma de 550,000ps. m/c.

Venta de buques — El bergantin *Lola* ha sido vendido por su dueño Tomás Redory en 700 pesos fuertes á don Francisco Dureil.

—El lugre *Juanita* ha sido vendido á don Pedro Costagua en 500 pesos fuertes por don Pascual Leveny.

Ambas ventas se han efectuado con intervencion de la Escribania de Marina.

Exámenes—El 21 del corriente tendrán lugar los exámenes de los discípulos de la Escuela de ambos sexos N° 22, Tucuman 831. (Districto de Balvanera), que está á cargo de la señorita Flora Bonilla; lo avisamos á los parientes y á todos aquellos que se interesen por el adelanto de la educacion comun.

Bienes raices—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido en el dia de ayer, en las siguientes enagenaciones de bienes raices:

Una fraccion de campo situada en el Partido de las Heras, que cuenta de 168 hectáreas y 74 areas en la suma de 162,600 ps. m|c.

Un campo en la Seccion 18ª de las tierras cedidas por la Provincia á la Nacion, con una superficie de 3000 héctareas en la cantidad de 200,000 ps. m|c.

Otro en el mismo Partido con una estension de 4,500 héctareas, en la suma de 241,666 ps. m|c.

DIVERSIONES

LA FLORIDA—Teatro Jardin—Compañia de zarzuela, bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Entrada general 15 pesos, niños 10 pesos—Martes 19 de Diciembre, gran concierto instrumental dirijido por el maestro Montenegro y tomaran parte los distinguidos artistas Sra. Frigeiro y el Sr. Lupi—1ª Parte: 1° Zannetta, Overtura —2° Wals de Strauss—3° Fantasia de la ópera Africana—4° Sinfonia de la ópera Muta di Portici—5° La ópera cómica en un acto, titulada *Una cantante disponible* —A las 8 1|2.

TEATRO DE VARIEDADES — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion extraordinaria—Hoy Mártes 19 de Noviembre *Le Petit Faust.*—A las 8 1|2.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 66)

CONTINÚA LA

2ª Sesion Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

CONTINUA LA CONSIDERACION DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL H. SENADO AL PRESUPUESTO Y LEYES DE IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1883. (Termina).

II

SE DA CUENTA DE LA MODIFICACION INTRODUCIDA POR EL SENADO EN EL PROYECTO EN REVISION ACORDANDO PENSION A LA VIUDA É HIJOS DEL DOCTOR DON RAMON VICTORICA Y DEL PROYECTO DECLARANDO COMPRENDIDOS A LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO EN LA LEY DE 20 DE AGOSTO DE 1882. (Este último se considera y aprueba sobre tablas).

III

SE CONCEDE LICENCIA PARA FALTAR A LAS SESIONES A VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SE RECHAZA SOBRE TABLAS LA MODIFICACION INTRODUCIDA POR EL SENADO AL PROYECTO CONCEDIENDO PENSION A LA VIUDA É HIJOS DEL DOCTOR DON RAMON VICTORICA.

IV

SE CONSIDERA Y SE ACEPTA SOBRE TABLAS LA RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO HALBACH.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE DÁ CUENTA A LA CÁMARA DE LA CONDUCTA QUE HA OBSERVADO CON MOTIVO DE LA AUTORIZACION QUE RECIBIÓ PARA MANDAR HACER LA REIMPRESION DE LOS DIARIOS DE SESIONES EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y MANIFIESTA QUE NO SE CREE AUTORIZADO PARA CUMPLIR EL MANDATO DE LA CÁMARA POR HABERSE NEGADO EL PRESIDENTE DE DICHO ESTABLECIMIENTO Á PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO. (La Cámara aprueba la conducta del Presidente y le autoriza para sacar á licitacion la reimpresion).

PRESENTES: Presidente, Andrade, Almeyra, Blanco, Calderon, Casal, Corvalan, Chaves Lopez, De la Fuente Ruiz, Eastman, Fonrouge, Goyena, Icaza, Martinez (L. F.), Mendez (T.), Murphy, Naon, Oteiza, Peralta Uriarte, Rodriguez, Romero, Sanchez, Schnyder, Ugalde, Viale, Victorica, Viñales, Zubiria.

En Buenos Aires, á los trece dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados a márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Queda reabierta y continúa la sesion con asistencia de veinte y siete señores Diputados. No se dará cuenta del acta de la sesion anterior por haber sido interrumpida y resuéltose tratar sobre tablas el presupuesto cuya discusion continúa.

Faltan: con licencia los señores Diaz y Martinez (Don Gabriel); con aviso: Canard, Chaves (Don Benjamin) Chaves (Don José), Halbach, Jorge, Lopez y Salterain; sin aviso: Arístegui, Drago, Martinez (Don Torcuato). Mendez (Don Angel), Mendez (Don Miguel, Pacheco, Pellegrini, Ramos Mexias, Risso Patron y Socas.

Se va á continuar con la planilla de lar modificaciones introducidas por el Honorable Senado el Presupuesto de la Administracion.

Se lée:

CONTADURIA GENERAL

1 Secretario y Oficial 1°..... 3300

Sr. Presidente—En vez de 2800 sancionado por la Cámara de Diputados.

Sr. Ugalde—Las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores en la Contaduria General, han sido hechas con la anuencia del señor Ministro de Hacienda, con quien conferenciaron algunos miembros de aquella Cámara. El señor Ministro ha manifestado que crée justas esas reformas, por cuya razon la Comision de que formo parte aconseja que se acepten.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado hace mocion para que se voten de una sola vez?

Sr. Ugalde—Se puede votar partida por partida.

Votado si se aceptaba la modificacion del Senado resultó negativa.

Se lée:

1 Oficial 2°..................... 2000

Sr. Presidente—En vez de 1800.

Se rechaza la modificacion del Senado

(Entra al recinto el señor Ministro de Hacienda.

Sr. Schnyder—En vista de que el señor Ministro acaba de entrar al recinto y podria dar mas ámplios detalles respecto de las partidas que se han votado voy á hacer mocion de reconsideracion sobre las dos últimas votaciones.

Apoyado

Sr. Presidente — Estando suficientemente apoyada la mocion, está en discusion.

Se vá á votar si se reconsideran las partidas á que se ha hecho referencia.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Yo no he usado de la palabra por que entendia que no estaba en discusion la mocion.

Sr. Presidente—La he puesto en discusion, se ha votado y ha sido rechazada.

Selée:

2 oficiales terceros á........ 1500

Sr. Presidente—En vez de uno á 1500 y uno á 1300 que sancionó esta Cámara.

Sr. Ministro de Hacienda—Cuando se discutieron todas estas partidas relativas á la Contaduria y á la Direccion de Rentas, el Ministerio á nombre del P. E. tuvo ocasion de manifestar en el Senado que aceptaba estas modificaciones.

Tanto la Direccion de Rentas como la Contaduria son reparticiones de la mayor importancia para la Administracion, como los señores Diputados deben suponer, y un pequeño aumento en estos sueldos no es en manera alguna inconveniente; al contrario, á los buenos empleados se les debe estimular.

Por esta razon, acepté en el Senado estas modificaciones y hubiéralas sostenido en esta H. Cámara si hubiese llegado al principio de la discusion. Pero ya que no he podido manifestar estas razones cuando se ha tratado de los empleos de mayor importancia, pediria á la Cámara que aceptara el aumento que se ha hecho en los sueldos de los escribientes, por que es justo y equitativo.

Votado si se aceptaba la modificacion del Senado en la partida en disencion, resultó afirmativa.

Se lée:

TENEDURIA DE LIBROS

1ª Seccion.

1 Gefe tenedor de libros.......... 5500

Sr. Presidente—En vez de 5000.

Sr. Ministro de Hacienda—Este empleo, como la H. Cámara lo comprenderá, es de suma importancia y requiere mucha asiduidad por parte del que lo desempeña. Soy de opinion, pues, que debe aceptarse el aumento.

Votado si se acepta la modificacion del Senado, resulta afirmativa.

Se lée:

2 Auxiliares á....................... 4000

Sr. Presidente—En vez de «Dos auxiliares primeros á 3600.

Votado si se aceptaba la modificacion resulta negativa.

Se lée.

PROPIEDADES

2ª Seccion

Un oficial 2°........................ 2000

Sr. Presidente—En vez de 1800.

Sr. Ministro de Hacienda—Creo escusado fundar esta modificacion. Ya he manifestado que tanto los empleados de la Contaduria como de la Direccion de Rentas tienen mucho trabajo, por lo que el P. E. apoya estos aumentos.

Los empleados, por regla general, deben ser bien retribuidos, siempre que no haya exageracion en la retribucion.

Votada la modificacion del Senado fué rechazada.

Se lée:

Hacienda

3ª Seccion

Un gefe Contador Fiscal............. 4500

Sr. Presidente—En vez de 4000.

Sr. Ministro de Hacienda—Hay las mismas razones que he aducido respecto de las partidas anteriores.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

Gobierno

4ª Seccion

Un gefe contador fiscal............ 4500

Sr. Presidente—En vez de 4500.

Sr. Ministro de Hacienda—Haré presente á la Cámara que estas reparticiones necesitan mucha contraccion por parte de sus gefes, por la importancia que tienen.

Se acepta la modificacion.

Se lée:

Un oficial 3°......................... 1500

Sr. Presidente—En vez de 1300.

Se acepta la modificacion.

Se lée:

Municipalidades

5ª Seccion

Un gefe contador fiscal............. 4500

Sr. Presidente—Esta partida es nueva; no existe en la sancion de la Cámara de Diputados.

Sr. Ministro de Hacienda — Es de importancia; tienen que revisar las cuentas y presupuestos de las Municipalidades. Así es que cuando se discutió en el Senado esta partida la apoyé, y pediria que la sancionara esta H. Cámara.

Sr. Schnyder—Haré presente á la H. Cámara que no aceptándola, no se podria dar cumplimiento á la revisacion de las cuentas que las Comisiones municipales están en la obligacion de presentar anualmente. No hay en la Contaduría reparticion alguna que pueda dedicarse al trabajo inmenso que demanda la revisacion de cuentas.

No habia en la Contaduría persona alguna que pudiera dedicarse al trabajo que implica la revisacion de las cuentas.

Sr. Zubiria—Lo han hecho hasta ahora sin esos empleados.

Sr. Ministro de Hacienda—Es necesario y de buena administracion.

Sr. Schnyder—Ese trabajo no se habia hecho hasta ahora por falta materia de empleados.

Sr. Zubiria—Por las mismas razones que ha dado el Sr. Diputado Schnyder voy á votar en contra.

Señor Presidente: hasta ahora no se ha necesitado de esos empleados para nada; ademas, estoy viendo que en todas las partidas del Presupuesto correspondiente á la Contaduría general, se han aumentado los sueldos, con pretesto del gran trabajo y de la gran responsabilidad que tienen los empleados, y no comprendo entónces, cómo es que se aumentan los sueldos en razon del gran trabajo y de la responsabilidad, y se quiere dividir al mismo tiempo ese gran trabajo y esa gran responsabilidad creando nuevos empleos.

Comprenderia el aumento de sueldos, si no se aumentaran los empleados; pero siendo el trabajo el mismo, no comprendo cómo se aumentan los empleados al mismo tiempo que los sueldos.

Sr. Schyder—No me doy cuenta de las razones que han podido inducir al señor Diputado que deja la palabra, para dar su voto en contra de esta partida. El señor Diputado está mal informado si cree que en la actualidad esa reparticion tiene el mismo trabajo que anteriormente. Es muy sabido, señor Presidente, que hasta los años de 1881 y 1882, no existia en la Contaduría reparticion alguna que tuviera á su cargo la revision de las cuentas de las Municipalidades; mas aún, hasta esa fecha ninguna Municipalidad ha dado cuenta de la inversion de sus fondos, originándose de este sistema esencialmente perjudicial, la mayor parte de las deudas que hoy pesae sobre las Municipalidades.

El trabajo de la revision es sumamente pesado, y es necesario tener presente que las 18 Municipalidades tienen que presentar las cuentas trimestralmente para que sean revisadas parcialmente, y que ademas, es necesario una revision general á fin de año.

Esta requiere una laboriosidad estrema y dá origen á un recargo de trabajo inmenso, que no puede hacer la Contaduria sin una reparticion esclusivamente destinada para hacerlo.

Sr. Martinez (*L. F.*) — Quisiera saber de cuántos empleados se vá á componer la reparticion á que se refiere el señor Diputado.

Sr. Presidente—De dos, y además parece que el H. Senado deja subsistente el oficial 1°.

Sr. Ugalde—Entiendo que el contador Fiscal viene en reemplazo del oficial primero.

Sr. Ministro de Hacienda—La modificacion del H Senado se reduce al aumento de sueldo del empleado que se propone con el nombre de oficial 1°. y que el Senade elevó á la categoria de gefe de reparticion.

Sr. Presidente — No puede decirse cual es la forma en que va á quedar esta reparticion, por cuanto el H. Senado ha remitido una planilla de las modificaciones que le ha hecho y las partidas que no vienen modificadas quedan subsistentes.

En la seccion Municipalidades, el H. Senado ha sancionado un Contador Fiscal con 4.500 pesos, y un oficial segundo con 2,000. Estos son las modificaciones, y como no habla nada del Oficial 1°, parece que queda subsistente.

Sr. Ministro de Hacienda—Voy á recordar lo que pasó en el H. Senado con respecto á esta partida.

La Comision de Presupuesto de aquella Cámara, por razones que adujo en la discusion, propuso que en vez de un oficial primero, encargado de esa reparticion, fuese un Contador Fiscal por la gravedad de las materias en que tenia que intervenir. El Senado halló esas razones suficientes y aprobó esa enmienda. Por eso hago presente que ha quedado suprimido el Oficial primero, ó mas bien dicho que ha sido reemplazado por el Contador Fiscal.

Sr. Martinez (*L. F.*)—Entónces la reparticion queda compuesta de un Contador Fiscal y un oficial 2°?

Sr. Prseidente—Yo no puedo hacer votar sinó en la forma en que viene el Presupuesto del H. Senado:

Un gefe Contador Fiscal....... 4500

Esta partida es nueva y el oficial 1° no ha sido modificado.

Sr. Schnyder—Ha sido sustituido por Contador.

Sr. Presidente—Es posible que esa haya sido la intencion: pero yo no puedo poner á votacion el Presuesto sinó en la forma en que viene *modificado.*

Las partidas no modificadas en las planillas, entiendo que quedan subsistentes.

Sr. Ministro de Hacienda—Yo he entendido que fué sostituido el oficial 1° y por eso he aceptado esa modificacion

Sr. Presidente—Se vá á votar en la forma en que viene, quedando subsistente la partida del Oficial 1°.

Sr. Ministro de Hacienda — Yo creo que no, señor Presidente.

Sr. Presidente—Una votacion lo resolverá. Se vá á votar: si se aprueba la partida propuesta por el H. Senado: «Un Gefe Contador Fiscal con 4000 ps.»—«Un Oficial 2° 2000», en vez de 1500 ps.

Se vota y resulta afirmativa de 14 votos.

6ª *Seccion—Ajustes*

Un oficial 1° 3000, en vez de 2500.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acepta esta modificacion del H. Senado.

Se vota y resulta negativa.

Se lée:

TESORERIA GENERAL

Auxiliar pagador, 3,000 en vez de 2,500.

Se vota esta modificacion, y se rechaza leyéndose:

RECAUDACION DE RENTAS

Direccion: Contador 5,000 en vez de 4500.

Sr. Ugalde—La Comision acepta la modificacion introducida por el H. Senado en esta partida, porque habiendo tomado todos los datos necesarios, se ha encontrado que este Contador de la Direccion General de Rentas es el que tiene el peso de toda la recaudacion de las rentas públicas de la Provincia.

Empleados de esta naturaleza, deben ser perfectamente pagos. La Comision crée justo, razonable y equitativo este aumento. Es por esta consideracion que la Comision acepta, tanto este aumento como el del sueldo del archivero á 1,800 en vez de 1,500, que se habian sancionado por esta Cámara.

Como lo ha manifestado ya el señor Ministro, el P. E. está perfectamente conforme con estos aumentos, porque considera que los empleados á cuyo cargo está la administracion de las rentas públicas, deben ser bien rentados, á fin de que ofrezcan la suficiente responsabilidad.

Sr. Oteiza—Tengo entendido que la Comision de Presupuesto de esta Cámara, despachó esta partida con un aumento de 500 pesos para el año corriente, sobre el sueldo de 4,000 que el Contador tenia anteriormente; de manera que ya ha sido aumentada en 500 pesos.

Yo creo, señor Presidente que, dada la marcha económica de la Provincia, no puede ser tan grande el aumento de trabajo de estos empleados, para que reciban un aumento de las dos Cámaras á la vez, subiendo á una cantidad tan considerable. Por consiguiente, me parece que lo mas equitativo, razonable es aceptar el aumento que hizo la Cámara de Diputados, pues me parece un tanto exagerado este nuevo aumento que hace el Senado, razon por la cual voy á oponerme á esta modificacion.

Sr. Ugalde—Hago presente á la H. Cámara, á nombre de la Comision, que el aumento de sueldo que ha introducido el H. Senado, está perfectamente de acuerdo con el que habia hecho esta Cámara, á los otros empleados. Al Contador solo se habia aumentado 500 pesos, mientras que á los otros empleados de esta misma reparticion se les habia aumentado 1,000. Por una de esas razones inesplicables, se dejó á este empleado solamente con el aumento de 500 pesos, y el Senado ha hecho al Contador el mismo aumento que se ha hecho á los demas empleados, teniendo en vista la inmensa responsabilidad que tiene el Contador de la Direccion de Rentas, bajo cuya inmediata inspeccion están todas las rentas públicas de la Provincia.

Yo creo que un empleado de tanta responsabilidad como este, debe ser bien renumerado, y es por eso que la Comision insiste en pedir á la H. Cámara que acepte el aumento de sueldo hecho á este empleado por la Cámara de Senadores.

Sr. Oteiza—No hay otro Contador?

Sr. Ugalde—Es el único contador que existe.

Sr. Ministro de Hacienda—Por no fatigar á la Cámara, no entraré en detalles sobre esta partida, tanto mas cuanto que ya le he manifestado que esta reparticion es de gran importancia por las materias que tiene entre manos y por la manera como es servida.

Debo hacer presente que la percepcion de la renta en el corriente año, ha sido inmejorable; de manera que á nombre del P. E. no podria hacer otra cosa que elojiar la conducta de los empleados que están al frente de estas reparticiones, razon por la cual no me he de oponer á ninguno de los aumentos que se propongan á sus sueldos.

Sr. Presidente—Se vá á votar la modificacion del H. Senado, que consiste en asignar cinco mil pesos para el Contador, en vez de 4000.

Se vota y resulta negativa contra 12 votos.

Se lée:

Un Archivero........................ 1800

Sr. Presidente—Esta Cámara sancionó 1500.

Se vota la sancion del Senado y se rechaza.

Se lée:

MESA DE PATENTES Y MARCAS

Un gefe de mesa.................. 4000

Sr. Presidente—En vez de 4500.

Sr. Ugalde—Pido á la Cámara, en nombre de la Comision, que insista en su sancion anterior, tanto en esta partida como en las análogas que siguen.

La Comision no se esplica porqué el H. Senado ha hecho estas disminuciones, precisamente en estos sueldos que no son crecidos para los servicios que retribuyen.

Se vota y se rechaza la sancion del Senado.

Se rechazan igualmente idénticas modificaciones hechas por el Senado en los sueldos del Gefe de la mesa de Contribucion Directa y del de la mesa de Papel Sellado.

Se lée:

INCISO 6°

Gastos de Secretaria del Gobernador 1000

Sr. Ugalde—La Cámara de Diputados habia sancionada 5000 pesos y la Comision acepta la modificacion hecha por el H. Senado.

Se vota esta y se aprueba.

Se lée:

Fallas de Tesoreria General....... 800

Sr. Ugalde—Esta partida fué con 500. La Comision crée que debe rechazarse este aumento. En la Tesoreria de la Provincia es muy poco el dinero efectivo que corre: casi todos los pagos se hacen por medio de cheques del Banco de la Provincia.

Se rechaza la sancion del Senado.

Se lée:

Para el estímulo del mejoramiento de la raza caballar............ 250000

Sr. Presidente—Esta es una partida nueva.

Sr. Ugalde—A nombre de la Comision, pido á la H. Cámara que acepte esta partida introducida por el H. Senado. Creo que es ella una de las mas importantes que pueden figurar en nuestro Presupuesto.

Toda nuestra riqueza se basa en su mayor parte en la mejora de las razas ovinas, vacuna y caballar.

Me parece, pues, que debo aceptarse esta partida que contribuirá eficazmente á fomentar una de las fundamentales industrias del país.

Sr. Fonrouge—He de votar en contra de esta partida porque para fomentar la mejoria de las razas se han votado ya fondos suficientes. A eso respondo la escuela de Monta y de Veterinaria, con todos los accesorios indispensables, costeados puede decirse, con lujo. No creo que haya necesidad de recargar el Presupuesto General de la Provincia con una partida de esta clase.

Sr. Ugalde—A nombre de la Comision insisto en pedir á la H. Cámara acepte la sancion del Senado.

Esta partida de 250,000 pesos es para premiar á los criadores que mejoren sus razas, es decir, para estimularlos á que trabajen en ese sentido. Esto no tiene nada que ver con la Escuela ó Casa de Monta de que hablaba el señor Diputado. Los gastos que se hacen en ese establecimiento responden á la mejora de las razas en general; pero esta partida es para premiar á los criadores por las mejores crias que obtengan.

Sr. Sanchez—Yo voy á votar en contra de esta partida y quizá me induzca á ello la falta de antecedentes y la manera poco esplicativa con que se presenta.

He leido en algunos diarios de fecha reciente que el P. E. se habia propuesto crear un premio para destinarlo á la mejor raza de caballos de carrera.

Si esto es así, me opongo decididamente á esta partida.

Comprendo que se fomente el mejoramiento de las razas que traigan algun beneficio, algun provecho para el país; que se estimule el trabajo, la produccion, la reproduccion, el mejoramiento, perfectamente; pero estimular la mejora de una raza que solo sirve para el juego, para distraccion de la gente rica, francamente no lo comprendo. Esta tiene á su alcance el proporcionarse esos animales tipos, que hacen honor á los hipódromos, por su velocidad, esbeltez de formas, etc., y el país no gana nada con establecer un estímulo de esta naturaleza.

Si él fuera, para el mejor caballo de tiro, de resistencia para el trabajo, para el fuerte en el arado, para la mejor vaca, estaria muy bien, porque seria este un gasto reproductivo para el país; serviria para fomentar sus elementos de vitalidad; pero siendo para el mejor caballo de carrera, para estimular el juego, el vicio, estoy abiertamente en contra.

El país no debe hacer gastos estériles y este lo seria de todo punto.

Sr. Ugalde—Solo debo agregar á lo espuesto antes, que no se trata de fomentar solamente la mejora de los animales de carrera, como crée el señor Diputado, sinó á toda clase de animales, ya sea por su fuerza, por su tamaño, por su resistencia para el trabajo, etc. etc.

Estos 250000 pesos no se destinan para un solo prémio, sinó para varios que se darán á las mejores crias de cualquier raza que sean.

Destruida así la observacion del señor Diputado, creo que no tendrá dificultad en acompañarnos con su voto.

Se vota la partida presupuestada por el Senado y se aprueba.

Se lée.

ITEM 33

Gastos de Oficina de 8 colecturias á 50 ps. una.

Sr. Ugalde—Esta es una partida nueva y es indispensable.

Es para compra de papel, tinta, plumas y demas. Se trata de 50 ps. mensuales por cada oficina, lo que es bastante exigüo. La Comision crée que debe aceptarse esta partida.

Se vota y se aprueba lo mismo que la siguiente:

Item de 75 oficinas recaudadoras á 25 pesos una.

Se lée;

INCISO 9°—SUBVENCIONES

Item 2°

Biblioteca de San Fernando....... 1000

Sr. Presidente—Esta Cámara sancionó 1500.

Sr. Corvalan—Desearia saber del señor miembro informante porqué razon el Senado ha reducido esta partida.

Sr. Ugalde—Este es un caso en que el miembro informante no puede dar razones: habrá creído suficiente mil pesos. Se trata solamente de ayudarla.

Sr. Corvalan—Pero qué piensa la Comision?

Sr. Ugalde—Que esta Cámara debe insistir en su sancion.

Sr. Corvalan—Estamos de acuerdo. La Biblioteca de San Fernando es la mas importante que tiene la Provincia. Sus empleados están ocupados hasta los dias de fiesta: tiene un taller de encuadernacion, un museo con 4000 objetos curiosos. La biblioteca consta de 6000 volúmenes empastados, y 4000 á la rústica, lo que requiere un cuidado prolijo, y los fondos con que cuenta son escasos. La Cámara haria bien en mantener los 1500 pesos que voté anteriormente.

Sr. Fonrouge—Desearia saber del señor Diputado, como se dirije la biblioteca y como se administran los fondos.

Sr. Corvalan—Está dirijida por una Comision, cuyo presidente actualmente es don Juan Madero. Tiene empleados que dependen de la Municipalidad y esta les dá una subvencion, estando ademas suscrito parte del vecindario. Son esos los recursos con que cuenta la biblioteca, pero no le alcanzan.

Sr. Fonrouge—Se reparte á domicilio?

Sr. Corvalan—Si, señor: el año pasado se han distribuido 13,000 volúmenos.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

Item 17

Damas de Misericordia de Mercedes.. 1000

Sr. Presidente—Esta partida es nueva

Se vota si se acepta y resulta negativa.

Se lée:

Item 18

Para perfeccionar sus estudios de medicina en Europa el doctor Señorans 3,000.

Sr. Presidente—No hay necesidad de votar; no son propiamente modificaciones.

El Senado ha agregado estas partidas que han recibido sancion legal con posterioridad á haberse ocupado esta Cámara del Presupuesto. No son modificaciones.

Sr. Fonrouge—Para regularidad del trámite, seria bueno leérlas.

Así se hace en esta forma:

INCISO 10—PENSIONES

Item 2°.

Viuda ó hijos del ingeniero Cárlos Encina, Ley 3 de Julio de 1882 ... 5000

Benigna Ferrer, ley 14 de Julio de 1882............................. 800

Paula H. de Flores Belfort, ley 1° de Setiembre 1882.......... 1000

Hijas solteras del profesor Mariano Zambonini, ley 18 de Octubre de 1882 1000

Viuda ó hijos de Martin Cuelli, ley de 28 de Octubre de 1882, 1500

Manuela V. de Insiarte, ley de Octubre 1882.......................... 2000

Agueda Tejera, ley de Octubre de 1882................................ 800

Antonia Cabral de Caillet, ley de Octubre de 1882.................... 500

Carmen Grigera de Oliver, ley de Octubre de 1882 800

Item 3°

JUBILACIONES

Dr. D. José Boneo, ley de 10 de Noviembre de 1882.................... 7800

Ignacio Gaete, ley 18 de Setiembre de 1882............................ 2500

Francisco G. de Luzuriaga, ley de 25 de Octubre de 1882..... 1300

Avelino B. Anzó, ley del 25 de Octubre de 1882........................ 2500

Rafael J. Zamorano, ley 25 de Octubre 1882........................ 1500

Juan S. Biedma, ley 28 de Octubre de 1882............................ 3500

Dr. José H. Solveira................. 2000

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acepta la incorporacion de estas partidas al Presupuesto.

Sr. Fonrouge—Con la declaracion del señor Presidente que, si no se hace observacion, se consideran incorporadas, basta. Razonablemente no pueden observarse.

Sr Presidente—Perfectamente.

Se lée:

«Banco de la Provincia. Sucursales.»

Sr. Secretario—Despues de la sucursal de Lujan se agrega la de la Plata, con el mismo personal de la sucursal de Las Flores, menos el alquiler de casa, 3000.

Sr. Presidente—La Cámara de Diputados habia presupuestado una cantidad para el establecimiento de varias sucursales; el Senado ha detallado esas sucursales con el sueldo que corresponde á cada empleado.

Sr. Ugalde—Creo que la Honorable Cámara haria bien en aceptar estas modificaciones del Senado, que está de acuerdo con la division y la reparticion del trabajo hecho por el Directorio del Banco; no es mas que realizar ese acto y votar los sueldos de cada empleo que se crea.

Sr. Sanchez—Los sueldos que propone el Senado para los empleados de estas nuevas sucursales á crearse ¿son los que tienen actualmente los de las que existen?

Sr. Presidente—Si, señor, todo está exactamente igual, con escepcion de la sucursal de Arrecifes, que no es propiamente una sucursal como las otras y tienen sus empleados los sueldos presupuestados por el Banco.

Se vá á votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

Se vota y resulta afirmativa, quedando aceptadas las modificaciones en esta forma:

Sucursales

«LA PLATA» (DESPUES DE LA DE LUJAN)

1 Administrador.......................... 7500

1 Tesorero 4000

1 Tenedor de libros..................... 4750

1 Portero 750

1 Rondin...................................... 750

Alquiler de casa......................... 3000

Fallas de Tesoreria...................... 400

Gastos de Escritorio..................... 800

«JUAREZ» (DESPUES DE LA DE AYACUCHO)

1 Administrador.......................... 7500

1 Tesorero Contador.................... 4000

1 Portero 750

1 Rondin...................................... 750

Alquiler de casa......................... 1500

Fallas de Tesoreria...................... 400

Gastos de Escritorio..................... 800

Bragado

1 Administrador.......................... 7500

1 Tesorero Contador.................... 4000

1 Portero 750

1 Rondin...................................... 750

Alquiler de casa......................... 1500

Fallas de Tesoreria...................... 400

Gastos de Escritorio..................... 800

Arrecifes

1 Administrador.......................... 6000

1 Tesorero Contador.................... 3500

1 Portero 750

1 Rondin...................................... 750

Alquiler de casa y gastos............ 2000

Fallas de Tesoreria...................... 400

Gastos de Escritorio..................... 600

Sr. Secretario—(Lée):

Pensiones

Viuda é hijos de don Juan Antonio Argerich.

Jubilaciones

Miguel A. Cuyar.

Pedro Diana.

Julio Viola.

Casimiro Del Mármol.

Fermin Calvo.

Sr. Presidente—Se han incorporado al Presupuesto, estas pensiones y jubilaciones que han sido sancionadas por leyes especiales.

Se vota si se incorporan al Presupuesto y resulta afirmativa.

(*Continuará.*)

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Iacazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1882.

402 d.14 e.13. *Angel E. Raggio.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388 d 13 e 12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 10 inciso 3° del Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana

372 d8 e7. Juez de Paz, Sustituto

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título como se ha ordenado.—*Sauze*—ante mi—Juan Rodriguez.—Lo que se notifica a las personas que se crean con derecho a dicha sucesion a efecto de que comparezcan dentro del térm no indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.*

387 d.13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncel, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

370 d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Candal ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882

Adolfo Lamarque

n25 d24 Oficina, Bolivar 21—Cabildo

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa y don Natalio Santomingo ya sean en el carácter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Emilio del Valle

359 n24 d24 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.

d8 e8 *P. Landin.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

Emilio del Valle

367 D.3 E 2 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Prudencia Viera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tandil, Noviembre 4 de 1882.

Juan B. Molina.

n23 d22. Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casco ya sea como herederos ó acreedores, para dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribo, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882.

Angel E. Boggio.

REMATES

.Basail y Constela

ESCEPCIONAL Y ESTRAORDINARIO

REMATE

EN NUESTRO LOCAL

ESPECIAL

Victoria 79

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Aguinaldos

Alhajas, perfumeria

Cuadros de mérito

Arañas, etc., |etc.

Exposicion que empezará el 18 del corriente por la mañana y terminará el 25.

Lúnes 18 á las 8 de la noche— Grande y variado surtido de perfumeria por cuenta y órden de una casa introductora, garantida legítima de Akinson, Pinaud, Lubin, Fag, Penant y otros afamados fabricantes.

4 MILLONES

EL MARTES 19

Alhajas

CON BRILLANTES

DEL BRASIL

Relojes de oro, articulos de plata, surtido completo recibido directamente de Rio Janeiro, para vender á todo precio, aderezos, pulseras, gargantillas, medallo

nes, anillos, rosetas con brillantes de primera clase, hechos por los mejores artistas de Paris, surtido completo de relojes complicados y de gran mérito, tanto para hombre como para señora.

Miércoles 20

15 ricos pianos flamantes de Rachal gran formato y todo el interior de fierro "Pleyel" gran formato, Bauvais, Spagemberg armazon de fierro y varios otros.

Juéves 21

Brillante surtido de regalos, objetos de alta novedad, bronces, adornos, alhajas, etc.

Viérnes 22

Alhajas, brillantes, riquisimos metales, adornos, perfumeria, etc.

Sábado 23—regalos de Noche Buena — Y liquidacion de todo lo que exista sin venderse, por ser el último remate que se dará en el local. Recomendamos especialmente estos remates á la gente de buen gusto, seguros de que hallarán un verdadero surtido y que les llamará la atencion.

Se reciben órdenes en nuestra casa, Bolivar 14. 406 d19 23

Bollini y Muro

JUDICIAL
DE UNA
BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 333

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisíma—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centimetros de frente al Este, por 17 metros 83 centimetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa.

Atencion a la base, 46,362 pesos m|c.
405 d15 e7

Risso Patron y Ca.

DE 2 MANZANAS
DE
TERRENO

En Cañuelas

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las 12 del dia y en el mismo terreno, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo que se espresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros señor Pedro Risso Patron y Ca. han sido nombrados para proceder á la venta, el dia 24 de Diciembre, de un terreno de quinta perteneciente á la testamentaria de don Juan Ebchepareu, situado en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al N. E. por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al S. O. con inclusion de la mitad de las calles que las deslindan, tasada en siete mil treinta pesos moneda corriente. Además, treinta y cuatro medios postes de ñandubay que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en quinientos setenta pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1882.

Ignacio F. Gimenez
Escribano Público.

368 d3 24.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 112, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

R. Bernengo y Ca.

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo General San Martin, calle 25 de Mayo esquina a la de San Justo, con 42 2|3 vs. de frente al Nordeste por 50 id, de fondo. Tiene 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art, 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 1564 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts, 1824.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 436.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 391 d. 13|27.

Enrique del Marmol

Banco Hipotecario—El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 5° de esta ciudad, Parroquia del Pilar, en la prolongacion de la calle del Paraguay, con 15 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene 5 piezas cocina etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts; 1000 concedidos sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 806 pfs. segun la tabla de amotizacion série A. Debe ademas 152 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 958.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendr amortizados pfts. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira ningun reclamo sobre el particular, 392 d.13 27

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en esta ciudad, calle Junin entre las de Corrientes y Cuyo, números 61 y 66 antiguos hay 162 cuyo terreno consta de 17 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 200 que reconoce.

Debe pfts. 1374 segun la tabla de amortizacian série A. Debe además psfts. 263 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1637.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrd amortizados pfts. 626.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 393 d. 13|27

Por el mismo

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de San José de Flores, con 184 metros por el costado Nordeste, 185 metros 6 decímetros por el costado Sudoeste, 185 por el Noroeste é igual número por el Sudeste. Linda por el Nordeste con Farias y Ojeda, por el Sudeste, calle en medio, con don Antonio Pereyra, por el Sudoeste, calle en medio con don Domingo Olivera, y por el Noroeste con don Antonio Ojeda.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2093 fuertes segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2468.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amartizados pfts. 907.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado ésta, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 394 d13. 27.

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario — El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 2 1|2 p.m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contade, de un terreno en San José de Flores, sobre la calle Real, formando esquina a la de Circumvalacion, con 40 por 72 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 2,280 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2,655.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 397 d. 13 27.

Schoo y Mejía

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1,200 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 990. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Alcobendas y Ca.

Banco Hipotecario—El sábado 23 de Diciembre a la 1 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre las de Ituzaingó y Tucuman, con 25 vs. de frente por igual fondo, 4 piezas. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 740 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. debe además pfs 154 de anualidades atrasadas, multas, etc

La base para la venta sera de pfts 894.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 260.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 373 d8 23.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debo 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 399 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frentre al Este por 50 de fondo y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 1140. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

Por el mismo

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre a las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una chacra en las Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de siete cuadras cuadradas próximamente. Linda por el Sud-Oeste con don Felipe Avellaneda, por el Nord Este con don Jaime Casalin, por el Sud-Este con Bustamante y Quintana, y por el Nord-Este con don Martin Salazar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2,878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 486 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 3,364

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1,122.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 375 d-8 23

Bollini y Muro

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre á las 3 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiemto, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús: 1° Dos casas contíguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca, Ns. 44 y 46, edificadas ambas en terreno de 20 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo. 2° Un terreno en la calle de Victoria esquina á la de Azuriaga, frentes al Oeste y Sud, con 50 por 50. 3° Una chacra en el ejido del pueblo, á veinte cuadras al Nord-Este de la plaza, con 3 1|2 cuadras cuadradas. Linda al Nord-Oeste con doña Angela Almada, al Nord-Este con D. Santiago Montes, al Sud-Este con don Pedro Belling y al Sud-Este con terrenos de D. José A. Castillo.

Estas propiedades se remataran indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 que reconocen. Debe 4889 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe 1125 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 6014. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados 1,111. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, podran hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate.—Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular.
378 d8. 23.

AVISOS GENERALES

Panettoni los sin rival y baratos
APROVECHAR Y A PROBARLOS

CONFITERIA
Y PASTELERIA
EUROPEA
DE
Luis Bidone y Ratto
411—Calle Corrientes—413
BUENOS AIRES

Café, Té, Chocolate, Lunch. Se hacen fuentes, bandejas y Ramilletes de todas clases—Servicios para Bautismos y casamientos. Frutas, dulces, bombones, confites y pastillas estrangeras y del pais, caramelos de distintas clases y vinos finos; VINOS ITALIANOS y licores de todas clases.

Se reciben encargos de cocina y fiambreria.

Helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos.

Todos los dias de fiesta pan dulce y de Natividad.

La casa recibe artículos directamente de Milan y ofrece á su antigua clientela y relaciones todos los artículos en este ramo á precios mas acomodados que en otras partes.

Panettoni á la Milanesa, frescos todos los dias.

Ravioli y Busecca todos los Sábados y Domingos.

Esta casa ha recibido en estos dias, directamente de Europa, diferentes clases de vinos finos y una infinidad de artículos del ramo para regalos.

411—CORRIENTES—413
407 d19 31

Distribuidor

Se necesita uno bueno en esta imprenta—Perú 143.

PIANOS FRANCESES
GRAN DEPOSITO
Unico representante de la fábrica de pianos
SCHEWANDER
PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDER—BOISSELOT y Ca.
Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.
95 -- Calle Tacuari -- 95
BUENOS AIRES
Se reciben órdenes para la campaña
404 d15 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nue os estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

POMOS!
POMOS!
Por mayor
MARCA
NON PLUS ULTRA
LA MEJOR Y MAS BARATA
Depósito principal
179—CHACABUCO—181
Juan Penco y hermano
401 d14 perm

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA

Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

ALMACEN
DE
Música é Instrumentos
SUIPACHA 85
August Dominico
BUENOS AIRES
Surtido especial de música escrita para toda clase de instrumentos. Existen siempre en venta las últimas novedades.
403 d14 perm

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

AL NON PLUS ULTRA
Gran fábrica á vapor de
CAMISAS
Y
Calzoncillos
432—CALLE CANGALLO—432
Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1870, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo.
395 d. 12 perm.

425 - Calle de Belgrano - 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER

Casa introductora, fundada en 1870

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafia toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. L. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

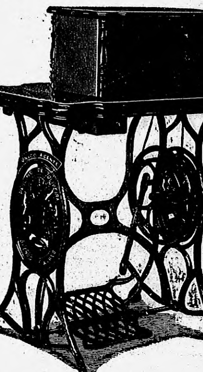

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
Horas: de 10 á 12 del dia
Los Sábados consultas gratis

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

Dr. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfeliú
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guaviamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

Sastreria
ARGENTINA
60—ARTES—60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.
Elegancia en el corte—Precios módicos
386 d12 perm

GRAN
RIFA LOTERIA
DEL
Teatro San Felipe de Montevideo
Y DE
3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja
El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.		100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala		25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo...................		8000
1	id id la casa antigua.........		6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts.	1000......	2000
2	id id segundo id á	250......	1000
4	id id 4° y 5°	250......	1000
10	premios de	200......	2000
20	" "	100......	2000
40	" "	50......	2000
50	" "	40......	2000
252	" "	20......	5040
2396	reintegros	10......	23960

2780 premios sean 13900 ptos. pts 180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione,
188 m20 pm Ingeniero

ZAPATERIA
DE
LA FLORIDA
140—CERRITO—140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo á 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.
349 o28 perm.

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
301 — Calle de Alsina — 301
BUENOS AIRES
342 o24 perm

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

NUEVA CASA
DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ò regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Cuift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable ! !

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerías y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorías, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
323 o8 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 05	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20 x					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes llegada		9 10					6 40				
					Mercedes salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Onco de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Ascuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Ascuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	120	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	83	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 — CALLE LAFAYETTE — 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Schollo ofrece al Argentino que va á Paris grandes ventajas, pues á mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

SASTRERIA DEL UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

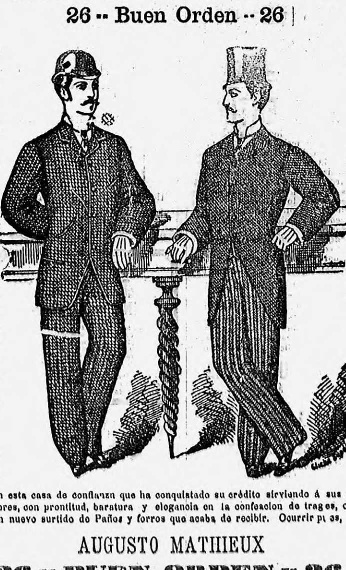

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 n18 pm.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY

Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot do retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá al siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimienro prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
Secretario

8470 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 |anual.
id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suis en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1,500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882	»	270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que tod s los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ m|o. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina. 361 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina. 365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos, compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.

Sus linderos son: Da. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josefa M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra, N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta sera de 20 ps. m|c. la hectarea.

El remate tendra lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procedera á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectareas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. m|c. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande. Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectárea. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores D. Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirouselle, don Benjamin Názar, D. A. Sacriste, don P Labaqui, Palleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendra lugar en esta oficina el dia indicado a la 1 p. m.

La base de venta sera de 20 pesos m|c. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina. 360 n. 28 v 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878

VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederé á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez. Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina

LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina; se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional haste el dia 27 de Diciembre á las 3 p m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.

363 n28 d27

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General de Rentas en virtud de autorizacion Superior saca á licitacion el cobro del peage de los puentes que á continuacion se detallan:

Puente núm. 115—La Postrera, situada en el Salado.

1a. clase, Puente núm. 117—Paso del Venado, situado en el Salado, 1a. clase.

Puente núm. 119—Arroyo del Medio, 1a. clase.

Puente núm. 97 — Chico, situado en Barracas al Sud, 2a. clase.

La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1a. El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE PEAJE

	1a clase Ps	1a clase rs	2a ps	id rs	2a ps	id rs
Carros, carretas, carruajes	10		5		2	
Ginetes	1		1			2
Ganado mayor		4		4		4
Ganado menor, por 100 animales	25		20		10	

2a. Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 11 de Diciembre próximo.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta la fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3a. Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.

4a. El remate del peaje de los puentes durará todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.

5a. El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo demás de su propia cuenta, todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

6a. El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

7a. Los licitadores se obligan á entregar, al término de la licitacion, los puentes en estado de servicio.

8a. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 12 de Diciembre á las dos de la tarde en la Oficina de la Direccion de Rentas ante los interesados presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

9a. Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podran hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas hasta el 11 de Diciembre próximo.

10. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Direccion General de Rentas, Noviembre 24 de 1882.

N. Dibur.